



DECRETO ALCALDICIO N° 8.071 /

QUILLÓN, Diciembre 22 de 2023.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. La preocupación de la municipalidad de Quillón, de reconocer públicamente a sus ciudadanos por acciones que los hacen dignos hijos o hijas de esta comuna;
2. Decreto Alcaldicio N° 3.972 de fecha 07.07.2023, que aprueba el reglamento de condecoraciones de la municipalidad de Quillón;
3. Decreto Alcaldicio N° 7.072 de fecha 17.11.2023, que designa subrogancia del cargo de Secretario Municipal;
4. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna;
5. Decreto Alcaldicio N° 6.740 de fecha 14.12.2022 que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2023;
6. Sentencia Rol N° 102-2020 de fecha 09.07.2020, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **NOMINENSE** en la categoría “Premio Alcaldía de Quillón”, a:
 - **Asociación Gremial Cámara de Comercio de Quillón**, por su aporte cultural y empresarial en el desarrollo económico de la comuna.
 - **Voluntariado de Adulto Mayor Feliz**, por su aporte social y espiritual en beneficio de los habitantes de la comuna.
 - **Comedor Solidario de la Divina Misericordia de la parroquia Inmaculada Concepción de Quillón**, por su aporte social y espiritual de los habitantes de la comuna.
 - **Cuerpo de Bomberos de Quillón**, por su valentía, dedicación y labor incondicional en la protección de nuestros vecinos frente a las emergencias.
 - **1ra. Cía. del Cuerpo de Bomberos de Quillón**, por su valentía, dedicación y labor incondicional en la protección de nuestros vecinos frente a las emergencias.
 - **2da. Cía. del Cuerpo de Bomberos de Quillón**, por su valentía, dedicación y labor incondicional en la protección de nuestros vecinos frente a las emergencias.
 - **3ra. Cía. del Cuerpo de Bomberos de Quillón**, por su valentía, dedicación y labor incondicional en la protección de nuestros vecinos frente a las emergencias.
 - **4ta. Cía. del Cuerpo de Bomberos de Quillón**, por su valentía, dedicación y labor incondicional en la protección de nuestros vecinos frente a las emergencias.
 - **Conjunto Folclórico Cavilólen de Quillón**, por su aporte artístico y cultural en favor de nuestra comuna.
 - **Iván Montero Tapia “Huaso Montero”**, por su aporte artístico y cultural en favor de nuestra comuna.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

2. Establécese que dicho reconocimiento será entregado el día de hoy, en Ceremonia Solemne de Aniversario Comunal N° 132 de la comuna de Quillón.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



CLAUDIO GONZALEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

lvg.

DISTRIBUCION:

- INTERESADOS
- ALCALDIA
- ADM. MUNICIPAL
- GABINETE
- SECMU

